**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 13/18**

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 43/17 PARA EL SERVICIO DE DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".**

## INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de Octubre del año 2018, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 13/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 43/17 PARA EL SERVICIO DE DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 y el Decreto N° 1107/14, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

**CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:**

Que por Memorandum DOC/COP/N° 405/2018 de fecha 15 de Octubre de 2018, la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, informa que se designó a los miembros que integran la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios:

- **Esc. Alejandro Riveros,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abog. Ricardo Alvarenga**, representante de la Dirección Jurídica.
- **Lic. Hilda Rossana Esquivel**, representante de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.
- **Dra. Clotilde Cañete Berden**, representante de la Gerencia de Salud.

**1. ANTECEDENTES:**

Que, por Nota Interna NOT-7124-2017-000047 de fecha 19 de diciembre de 2017, la Sección de Planificación de Suministros de Salud, refrendada por el Departamento de Gestión de Medicina e Insumos de Salud y providenciada por de la Dirección de Recursos de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los tramites para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 43/17 PARA EL SERVICIO DE DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".-

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1619/18 de fecha 27 de setiembre de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018 del llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 43/17 PARA EL SERVICIO DE DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación por Concursos de Ofertas, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 342797.-

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la LEY N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica.

Que, por Resolución N° 024-004/18 de fecha 17 de Abril de 2018, el Consejo de Administración resolvió: "1°) Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 13/18 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 43/17 PARA EL SERVICIO DE DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE 13/18 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 43/17 PARA EL SERVICIO DE DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**. Art. 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5.174/05 y el Decreto N° 1107/14 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 399/2018 de fecha 19 de Abril de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el presente llamado y se adjuntan los documentos requeridos por el Formulario de Comunicación del Llamado del Portal de Contrataciones.

**2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 561/18 de fecha 22 de Febrero de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad" y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ricardo Alvarenga M.
Abogado
Mat. N° 29.627
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Alejandro Riveros
Dpto. Operativo de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Clotilde Cañete Berden
Cardióloga Intervencionista
Jefa
Servicio de Hemodinamia H.C.

Lic. Hilda Rossana Esquivel B.
Secc. Planificación de Suministros de Salud
Reg. Prof. N°3808
DGMIS - DLSS

(CDP) N° 296/2018 de fecha 22 de febrero de 2018. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual y afectará al Ejercicio Fiscal 2018, cuyo pago estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

## 3. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL:

**Listado de Proveedores Participantes.**

| Nro. Garantía | Tipo | ENTIDAD EMISORA | Fecha Emisión | Fecha Inicio de Vigencia | Fecha Fin de Vigencia |
|---|---|---|---|---|---|
| **Oferente: SALUMAX S.A. - RUC: 80018828-4** | | | **Categoría: Sin categorizar** | | **Nro. Oferente: 1** |
| 1508001947 | Póliza | ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS | 08-10-2018 | 08-10-2018 | 16-04-2019 |

**Mejores Lances de cada Proveedor por Item.**

| **3 - LCO SBE 13-18 ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 43/17 PARA EL SERVICIO DE DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS.** | |
|---|---|
| **Oferente** | **Mejor Precio** |
| SALUMAX S.A. - 80018828-4 | 12.400.000 |
| **4 - LCO SBE 13-18 ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 43/17 PARA EL SERVICIO DE DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS.** | |
| **Oferente** | **Mejor Precio** |
| SALUMAX S.A. - 80018828-4 | 116.540.000 |

**Items Ganados por Proveedor.**

| **Proveedor: 80018828-4 – SALUMAX S.A.** | |
|---|---|
| **Item** | **Precio Ganador** |
| 3- LCO SBE 13-18 ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 43/17 PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS. | 12.400.000 |
| 4- LCO SBE 13-18 ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 43/17 PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS. | 116.540.000 |

## 4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

De conformidad al Acta N° 100/18 de fecha 11 de Octubre de 2018, siendo las 08:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres que contengan los documentos de ofertas y se dio apertura al sobre recepcionado dándose lectura al monto de la oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

**SALUMAX S.A. - RUC: 80018828-4:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 128.940.000.- (Guaraníes ciento veintiocho millones novecientos cuarenta mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 6.500.000.- (Guaraníes seis millones quinientos mil).** Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508001947.- Total de hojas foliadas 49(cuarenta y nueve).

## 5. INFORME JURIDICO:

- **Oferente: SALUMAX S.A. - RUC: 80018828-4**

Monto de la Oferta: **Gs. 128.940.000**.-
Garantía de mantenimiento: **Gs. 6.500.000**.-

Verificadas las documentaciones presentadas por el oferente en el acto de Apertura de Sobres y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue: ----------

**SALUMAX S.A. – RUC 80018828-4**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario 1107 " POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Y SE DEROGAN LOS DECRETOS N° 12.453/2008 Y 5517/2010:----------

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Ricardo Alvarenga M. Abogado Mat. N° 29.627 DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Esc. Alejandro Riveros Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dra. Clotilde Cañete Berden Cardióloga Intervencionista Jefa Servicio de Hemodinamia H.C.

Lic. Hilda Rossana Esquivel B. Secc. Planificación de Suministros de Salud Reg. Prof. N° 3808 DGMIS - DLSS

| Monto de oferta (Gs.). | Garantía de mantenimiento de oferta. | No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad. | Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. | Representación suficiente del firmante de la oferta. | Formulario de oferta. |
|---|---|---|---|---|---|
| 128.940.000 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Que según la verificación realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de fecha 23 de Octubre de 2018, se constata que los firmantes de la oferta y los miembros del Directorio, no forman parte de la nómina de funcionarios de los Entes Públicos, excepción de **CARLOS SOSA JOVELLANOS con C.I.N° 426.374,** ejerce la Docencia en la Universidad Nacional de Asunción, el mismos se encuentran exceptuados según lo prescribe el Artículo 62 de la Ley 1626/2000 de la Función Pública: *"Exceptúase de la disposición del articulo anterior a la docencia de tiempo parcial. Ella será compatible con cualquier otro cargo, toda vez que sea fuera del horario de trabajo y no entorpezca el cumplimiento de las funciones respectivas"*. Por tanto, según se desprende del informe mencionado, los mismos no se encuentran incursados en las prohibiciones o limitaciones del ***"Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR"*, de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**- Por tanto según se desprende del informe mencionado, los mismos no se encuentran incursados en las prohibiciones o limitaciones del **"Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR", de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**-

| C.I | NOMBRE Y APELLIDO | INSTITUCIÓN | ESTADO |
|---|---|---|---|
| 1.198.459 | JUAN CARLOS CARBONATI SACCO | - | - |
| 1.244.821 | MARÍA DEL CARMEN ORONOZ | - | - |
| 1.244.822 | LORENA CARBONATI ORONOZ | - | - |
| 1.244.819 | JAVIER CARBONATI | - | - |
| 1.846.381 | MATÍAS CARBONATI ORONOZ | - | - |
| 2.027.100 | ROSINA CARBONATI ORONOZ | - | - |
| 426.374 | CARLOS SOSA JOVELLANOS | UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN | ACTIVO |

Además, según el Registro de Amonestados e Inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), la firma **SALUMAX S.A. <u>NO</u>** se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**.

## 6. <u>ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN</u>:

- A través de la Nota N° 1046/2018 de fecha 22 de Octubre de 2018, se le solicita lo siguiente:

✓ Copia Autenticada de la Habilitación Vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos – Hospitalarios y listado donde consten los productos ofertados, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS. De encontrarse vencido, se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite.

✓ Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación embalaje.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ricardo Alvarenga M.
Abogado - Mat. N° 29.627
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Esc. Alejandro Riveros
Dirección Administrativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Clotilde Cañete Berden
Cardióloga Intervencionista
Jefa
Servicio de Hemodinamia H.C.

Lic. Hilda Rosana Esquivel B.
Secc. Planificación de Suministros de Salud
Reg. Prof. N°3808
DGMIS - DLGS

✓ Certificados de aprobación y habilitación para su uso habitual en la práctica clínica emitido por la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea.

**Respuesta:** La firma **SALUMAX S.A.**, presenta en tiempo y forma lo solicitado.

- A través de la Nota N° 1047/2018 de fecha 22 de Octubre de 2018, se le solicita lo siguiente:

✓ Estructura de Precio – Indicadores:

a) Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
b) Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
c) Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
d) Otros Gastos
e) Impuestos
f) Ganancia

**Respuesta:** La firma **SALUMAX S.A.**, presenta en tiempo y forma lo solicitado.

- A través de la Nota N° 1055/2018 de fecha 23 de Octubre de 2018, se le solicita lo siguiente:

✓ Muestras de los 2 (dos) ítems ofertados para su análisis técnico.

**Respuesta:** La firma **SALUMAX S.A.**, presenta en tiempo pero no en forma lo solicitado. Presentando una declaración jurada, no así las muestras solicitada.

## 7. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

A continuación se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados por la firma **SALUMAX S.A.**. con los precios de Referencia:

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario (IVA incluído) | Precio total | Precio Referencial | Variación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 42203408-005 | SET DE EXTRACCION INTRAVASCULAR: SET DE EXTRACCION INTRAVASCULAR DE CUERPO EXTRAÑO TIPO CESTA | Unidad | 1 | 2 | 6.200.000 | 12.400.000 | 4.500.000 | 38% |
| 4 | 42203408-005 | SET DE EXTRACCION INTRAVASCULAR: SET DE EXTRACCION INTRAVASCULAR DE CUERPO EXTRAÑO TIPO LAZO | Unidad | 5 | 10 | 11.654.000 | 116.540.000 | 4.500.000 | 159% |

## 8. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificando que la misma no presenta errores aritméticos.

## 9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

En atención al análisis y solicitando las muestras de los ítems ofertados por Nota N° 1055/18 de fecha 23 de octubre de 2018, la empresa SALUMAX S.A. responde en fecha 25 de octubre de 2018 lo siguiente: "No contamos actualmente con las muestras de los productos ofertados en nuestro stock"; por lo cual se adjunta Declaración Jurada de Suministro y Catálogos de los ítems N° 3 y 4.
Teniendo en cuenta lo solicitado y al no presentar la muestra para la verificación técnica, se recomienda descalificar a la Firma por no cumplir con el requisito estipulado en la Sección II "MUESTRAS", del PBC.

## 10. CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS.

El volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta en la presente Licitación.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Clotilde Cañete Berden
Cardióloga Intervencionista
Jefa
Servicio de Hemodinamia H.C.

Lic. Hilda Rosalía Esquivel B.
Secc. Planificación de Suministros de Salud
Reg. Prof. N°3808
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rigar Varenga M.
Abog.
Mat. N° 29.627
DIRECCION JURIDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alejandro Riveros
Jefe Operativo de Contrataciones

| SALUMAX S.A. | | | |
|---|---|---|---|
| CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2013 - 2017) | | | |
| AÑO | CONTRATO Y/OFACTURA | MONTO | |
| 2015 | CONTRATO ABIERTO N° 197/2015 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. | Gs | 991.304.245 |
| TOTAL (IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL VALOR DE LA OFERTA: | | Gs. | 991.304.245 |
| OFERTA: | | Gs | 128.940.000 |

## 11. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL:

| SALUMAX S.A. | |
|---|---|
| | **Cumple/ No Cumple** |
| **A) Documentos legales**<br>Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.** | -- |
| a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | CUMPLE |
| b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC | CUMPLE |
| c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | CUMPLE |
| d. Patente Municipal vigente | CUMPLE |
| e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | CUMPLE |
| f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. * | CUMPLE |
| g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | CUMPLE |
| h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | CUMPLE |
| **B) Cualquier otro documento adicional requerido.** | |
| 1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Insumos Hemodinamicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta. | CUMPLE |
| 2. Autorización del fabricante:<br>a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.<br>b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante<br>c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al | CUMPLE |

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ricardo Alvarenga M.
Abogado - Mat. N° 29.627
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Alejandro Riveros
Jefe de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Clotilde Cañete Berden
Cardióloga Intervencionista
Jefa
Servicio de Hemodinamia H.C.

Lic. Hilda Rosario Esquivel B.
Secc. Planificación de Suministros de Salud
Reg. Prof. N° 3808
DGMIS - DLSS

| | |
|---|---|
| Representante Local.<br><br>Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. | |
| 3. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior. | CUMPLE |
| 4. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado. | CUMPLE |
| 5. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente. | CUMPLE |
| 6. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente | CUMPLE |
| 7. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente | CUMPLE |
| 8. Balances de los años 2014, 2015 y 2016. | CUMPLE |
| 9. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016) | CUMPLE |
| 10. Declaración jurada donde el oferente conoce y acepta el Pliego de Bases y Condiciones. | CUMPLE |
| 11. Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos -Hospitalarios y listado donde con sten los productos ofertados, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS. De encontrarse vencido, se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite. | CUMPLE |
| 12. Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje. | CUMPLE |
| 13. Documentos que avalen, que los productos ofertados son de uso habitual en el mercado, como mínimo 2(dos), copias de Facturas de ventas anteriores a Instituciones Pública o Privadas, de los últimos 3 (tres) años, contratos de provisión de lo ofertado si los hubiere. | N/A |

## 12. CAPACIDAD FINANCIERA:

| SALUMAX S.A. | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Año 2014 | | Año 2015 | | Año 2016 | | Promedio | Observaciones |
| Ratio de Liquidez | Activo corriente | 12.114.657.008 | 4,82 | 14.908.512.950 | 6,47 | 18.163.897.310 | 10,45 | 7,25 | CUMPLE |
| | Pasivo corriente | 2.515.699.207 | | 2.303.068.070 | | 1.738.512.962 | | | |
| Endeudamiento | Pasivo total | 2.515.699.207 | 0,17 | 2.303.068.070 | 0,13 | 1.738.512.962 | 0,09 | 0,13 | CUMPLE |
| | Activo total | 14.666.964.345 | | 17.261.959.872 | | 20.333.448.536 | | | |
| Rentabilidad | Utilidad Neta | 2.530.170.389 | 0,97 | 3.567.032.913 | 1,37 | 4.178.928.472 | 1,60 | 1,31 | CUMPLE |
| | Capital | 2.610.000.000 | | 2.610.000.000 | | 2.610.000.000 | | | |
| Capital Operativo | Activo corriente | | | | | 18.163.897.310 | 16.425.384.348 | 19.341.000 | CUMPLE |
| | Pasivo corriente | | | | | 1.738.512.962 | | | |
| | | | | | | | | | 128.940.000 |

## 13. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario; y los

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ricardo Alvarenga M.
Abogado - Mat. N° 29.627
DIRECCIÓN JURÍDICA

Lic. Alejandro Riveros
Dpto. Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Clotilde Cañete Berdeni
Cardióloga Intervencionista
Jefa
Servicio de Hemodinamia H.C.

Lic. Hilda Rossana Esquivel B.
Secc. Planificación de Suministros de Salud
Reg. PROM 3808
DGMIS - DLSS

criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, esta comisión Evaluadora eleva a consideración del Consejo de Administración la sugerencia de:

- **DESCALIFICAR** a la Firma **SALUMAX S.A. RUC – 80018828-4,** por los motivos expuestos en el **Punto 09) INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del presente Informe de Evaluación.-

- **DECLARAR DESIERTO** los ITEMS 1 y 2 de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 en su Art. 30 Inc. a) "que no se hubieran presentado oferta alguna".

- **DECLARAR DESIERTO** los Ítems 3 y 4 de Acuerdo al Art. 30 Inc. b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".

**Comunicar** a quienes corresponda y archivar.-
**Es nuestro informe.**

Lic. Hilda Rossana Esquivel B.
Secc. Planificación de Suministros de Salud
Reg. Prof. N°3808
DGMIS - DLSS

.....
**Lic. Hilda Esquivel.**
**Dirección de Logistica de Suministros de Salud.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ricardo Alvarenga M.
Abogado - Mat. N° 29.627
DIRECCIÓN JURÍDICA

.....
**Abog. Ricardo Alvarenga.**
**Dirección Jurídica.**

.....
**Dra. Clotilde Cañete**
**Gerencia de Salud**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Clotilde Cañete Berden
Cardióloga Intervencionista
Jefa
Servicio de Hemodinamia H.C.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Esc. Alejandro Riveros
Dirección Operativa de Contrataciones

.....
**Esc. Alejandro Riveros.**
**Dirección Operativa de Contrataciones.**